



**Providencia**  
2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 29684-OC**

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): FRANCISCA RUDDOFF BARRIONUEVO		Providencia, 07-12-2017	
Dirección: Bremen N° 873 Ñuñoa		R.U.T.: 10.074.342-6 At.Sr.: Francisca Ruddoff	
<b>Cargo Contable : Administracion de Salud</b>		Código Presupuestario: 2152207002 4002051 Cargo Prog: MAIS	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947	
		Fecha de creación: 07-12-2017 -- Fecha de despacho: 21-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3420	DIPTICOS ENVEJECIMIENTO ACTIVO	64.33	220.009
1	AJUSTE SENCILLO Tamaño 28x21 cms impresos a 4/4 color papel couche de 130 grs Doblados y plisados	-9.00	-9
			
 Vº Diferencia			
Son: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS.- RQ 12897-CO IMPRESOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 220.000 Iva 41.800 =====
		<b>TOTAL</b>	<b>261.800.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.**

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)

Paginas 1/1